

restados del dho Pedro Flores de que
le hizo escritura que con ella y esta es el dho
mando la razon del dho finca es para el
pago de pago del dho Pedro Flores
mandaron que Resiban yusen en que
talos dho m^{tes} Ducados sin otro Recado
alguno que se tomara para el efecto con
nido en el acuerdo que esta unido hizo
para que se tomara

Libra m^{tes}
ffo

A nsi mismo mandaron dar escritura m^{tes}
en forma para que el dho finca sea
del dho de los propios y Rentas de esta ciudad.
De los m^{tes} de dho que ellos son su cargo de ya
que por sus testigos a Juan Ba^{ta} de Agui^{ter}
Mag^{de} de esta ciudad a quien en su poder b^{ie}
re tres m^{tes} Reales que bala en cinco d^{os} m^{tes} de
la b^{ie} de que los d^{os} de d^{os} y se le mandan a d^{os}
portantes y que gano de prometo en la d^{os}
fama y de que en el se Remato por el dia de sena
San Juan de junio de lano pasado de m^{tes} y se
cientos y tres como parecio por senf^{ic}asion
de l^{os} d^{os} de panco de queo y l^{os} de lo que
pallares Residores y Comisarios de los dho m^{tes}
con la qual y se libra m^{tes} de mando la razon
del finca de la d^{os} para de pago del dho finca
de Agui^{ter} mandaron que Resiban yusen en
que enra los dho tres m^{tes} Reales sin otro
ca de alguno

algunos de esta ciudad por di en
de d^{os} para de m^{tes} de d^{os}

